



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXVI A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 27 de noviembre del 2003  
No. 106

## SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

ACUERDO por el que se adscriben las representaciones regionales, especiales y estatales de la Secretaría de la Reforma Agraria a la Subsecretaría de Política Sectorial.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1454-B1, 4278, 4291, 1564-B1, 1565-B1, 1566-B1, 1567-B1, 1568-B1, 1569-B1, 1570-B1, 4299, 4301, 4305, 4306, 1560-B1, 1561-B1, 1562-B1, 4294, 4295, 4296, 4297, 4298, 2337-A1, 2338-A1, 2339-A1, 2342-A1, 2343-A1 y 2344-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1563-B1, 4307, 1558-B1, 1559-B1, 2345-A1, 4302, 1553-B1, 1554-B1, 1555-B1, 1556-B1, 1557-B1, 4300, 2346-A1, 4306-BIS, 4304 y 4307-BIS.

## "2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

ACUERDO por el que se adscriben las representaciones regionales, especiales y estatales de la Secretaría de la Reforma Agraria a la Subsecretaría de Política Sectorial.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

ACUERDO POR EL QUE SE ADSCRIBEN LAS REPRESENTACIONES REGIONALES, ESPECIALES Y ESTATALES DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA A LA SUBSECRETARIA DE POLITICA SECTORIAL.

FLORENCIO SALAZAR ADAME, Secretario de la Reforma Agraria, con fundamento en lo establecido en los artículos 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 2o., 4o., 5o. fracción IX, 7o. Fracciones XX y XXIII, 24 y 25 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Reforma Agraria, y

### CONSIDERANDO

Que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece que los titulares de las secretarías de Estado, podrán adscribir orgánicamente las unidades administrativas establecidas en su Reglamento Interior, a las subsecretarías, Oficialía Mayor y a las otras unidades de nivel administrativo equivalente.

Que el Reglamento Interior de la dependencia establece la existencia de Representaciones Regionales, que se establecerán en la circunscripción territorial que acuerde el Secretario, integradas por más de una entidad federativa y Especiales, cuando a juicio del Secretario la problemática actual así lo requiera y será de carácter temporal.

Que el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 1998, expedido por el Secretario de la Reforma Agraria, establece que en cada entidad federativa habrá un Representante Estatal, responsable de tramitar los asuntos que le competen, en coordinación con la Representación Regional a la que queda circunscrito.

Que corresponde al Secretario de la Reforma Agraria, adscribir orgánicamente las Unidades Administrativas a que se refiere el Reglamento Interior de las dependencias, expidiendo para tal efecto el Acuerdo respectivo y ordenando su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Que con fecha 14 de mayo de 2002 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se adscriben las Representaciones Regionales y Especiales y Estatales de la Secretaría de la Reforma Agraria a la Oficialía Mayor del Ramo.

Que con el propósito de fortalecer la actualización de la Secretaría de la Reforma Agraria, y que las medidas de organización administrativa permitan programar, planear y conducir eficazmente las actividades de la Secretaría de la Reforma Agraria, tomando como punto de referencia las disposiciones jurídicas del marco legal agrario, es necesario adscribir a la Subsecretaría de Política Sectorial, las Representaciones Regionales, Especiales y Estatales, de la Secretaría de la Reforma Agraria, he tenido a bien expedir el siguiente:

#### ACUERDO

**UNICO.-** Se adscriben orgánicamente a la Subsecretaría de Política Sectorial, de la Secretaría de la Reforma Agraria, las Representaciones Regionales, Especiales y Estatales de la dependencia, por lo que éstas le estarán jerárquicamente subordinadas.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.-** Se deroga el Acuerdo por el que se adscriben las Representaciones Regionales y Especiales y Estatales de la Secretaría de la Reforma Agraria a la Oficialía Mayor del Ramo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo de 2002, así como las demás disposiciones administrativas que se opongan al presente Acuerdo.

**TERCERO.-** El Oficial Mayor del Ramo, deberá realizar las acciones necesarias para las adecuaciones a los manuales correspondientes.

México, Distrito Federal, a los trece días del mes de octubre de dos mil tres.- El Secretario de la Reforma Agraria, Florencio Salazar Adame.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 18 de noviembre de 2003).

---

#### AVISOS JUDICIALES

---

##### JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO E D I C T O

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente número 801/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, (usucapión), respecto del lote 10, manzana 1532, zona 17, de la calle Norte 12, Colonia Santa Cruz, Valle de Chalco, México, promovido por ALBERTO RUBEN MARTINEZ MADARIAGA Y BLANCA ESTELA GARCIA CRUZ, en contra de MARGARITA HERRERA DE CHOMBO y otro, se le llama a juicio, con efectos de emplazamiento, haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado o gestor, se seguirá el Juicio en su rebeldía, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta población, y en el Boletín Judicial, expedido en Chalco, Estado de México, a los treinta y un días del mes de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1454-B1.-6, 17 y 27 noviembre.

##### JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Juzgado Tercero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 1011/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GUSTAVO RODRIGUEZ POLO Y LUIS MANUEL VIVES BAUTISTA, endosatarios en procuración de FRANCISCO JOSE MEZA SANCHEZ, en contra de MARIO LUIS TERRON GAMBOA, el Juez del conocimiento ordenó anunciar a las once horas del día diecinueve de enero del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en autos, consistente en: Un vehículo modelo mil novecientos setenta y ocho, marca Volkswagen, tipo Caribe, color vino, con placas LSK-68-46, Estado de México, con registro de motor FV008454, cristales polarizados oscuros los cuatro, dos puertas, vestidura de terciopelo rota y sucias, tablero roto, radio F.M. y A.M. Pyramid, con tocacintas, volante deportivo, encendedor y un ecualizador, marca Sound, estándar, tapones completos, llantas en regular estado de uso, el cristal del lado del conductor no sube, un faro del lado derecho, salpicadera en regular estado, pintura en regular estado, número de serie 1783049001, tres espejos dos laterales y el retrovisor enteros, un pequeño golpe en la parte izquierda de la salpicadera delantera, en la cantidad de \$7,900.00 (SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), fijada por los peritos de las partes. En consecuencia, anúnciese su venta por medio de edictos por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de

este Juzgado, debiendo mediar un plazo no menor de siete días entre la fijación del último edicto y la fecha de la almoneda. Convóquese a postores para tal efecto, siendo postura legal la cantidad señalada. Notifíquese personalmente a la parte demandada el presente proveído para los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armando Gil Monroy.-Rúbrica. 4278.-25, 26 y 27 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Expediente número 465/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido ante este juzgado por TOMAS CASTILLO SUAREZ, en su carácter de endosatario en procuración de JOSE MANUEL ESTEVEZ LUNA, en contra de MARCOS PEÑA CHAVEZ, en su carácter de deudor y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente, la Juez Civil de Cuantía Menor de Lerma de Villada, señaló las once horas del día catorce de enero de dos mil cuatro, los cuales consisten en: 1.- Una camioneta marca Dodge, D-150, modelo mil novecientos ochenta y seis, dos puertas tipo Pick Up, serie L641247, motor 1K22508211, placas de circulación 771JKF DF MEX, color gris con café, cuatro llantas, regulares condiciones de uso, dos espejos laterales, interiores color beige. 2.- Vehículo marca Nissan tipo Datsun color azul marino, placas de circulación LSON78 90 Estado de México, modelo mil novecientos ochenta y cuatro, cuatro puertas, serie 4LB11-11588, motor CEIS-095391, dos espejos laterales, cuatro llantas, interiores al frente azul marino, parte trasera beige, en ese orden de ideas, convóquense postores haciendo la publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base la cantidad de \$ 30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo ser postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada.

Dado en Lerma, México, a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Gilberto Garduño Guadarrama.-Rúbrica.

4291.-26, 27 y 28 noviembre.

**JUZGADO VIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 567/00.  
SECRETARIA "A".

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT en contra de RAMOS IBARRA JOSE LUIS Y JUANA BLANCAS JIMENEZ DE RAMOS, el C. Juez Vigésimo Octavo de lo Civil del Distrito Federal, en auto de fecha veintisiete de octubre de dos mil tres...en su parte conducente dice... señaló las nueve horas con treinta minutos del día once de diciembre de dos mil tres, para que tenga verificativo el remate en segunda almoneda respecto al bien inmueble identificado como casa dúplex en condominio dos, de la calle Cerro del Molcate número veintiséis, manzana trece, lote diez, del Fraccionamiento Lomas de Coacalco, en Coacalco, Estado de México, siendo postura legal la cantidad de (DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), menos el veinte por ciento de dicho avalúo.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el lugar de avisos de este juzgado, así como en los de la tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico "El Universal".-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Melvin Zempoalteca Perea.-Rúbrica.

1564-B1.-27 noviembre, 3 y 9 diciembre.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

C. JORGE HERNANDEZ BERNARDINO.

En el expediente número 290/2003, se encuentra radicado en este H. Juzgado el juicio controversia de orden familiar sobre de divorcio necesario, promovido por EMMA OLIVA GUZMAN LEON en contra de JORGE HERNANDEZ BERNARDINO, fundándose para ello en los artículos 4.89 y 4.90 fracción XIX del Código Civil, por lo que ignorando su domicilio se le emplaza por medio de edictos tal y como lo dispone el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, en virtud de que no fue posible la localización del domicilio o paradero actual de la demandada, notifíquese a la misma por medio de edictos que deberán contener una relación detallada de la demanda, por lo que publíquese los presentes edictos por tres veces de siete en siete días en el periódico denominado GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, así como en el Boletín Judicial en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda interpuesta en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de ley para el caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal por el artículo 1.171 de la ley en cita, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra del auto admisorio y del presente proveído, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.171 de la ley en cita.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, expidiéndose a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

1565-B1.-27 noviembre, 9 diciembre y 6 enero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA  
E D I C T O**

CLAUDIO CASTRO MENDEZ.

REINA ROMAN SEGURA, en el expediente marcado con el número 599/2003, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promueve en contra de CLAUDIO CASTRO MENDEZ, demanda: a).- La disolución del vínculo matrimonial, b).- La guarda y custodia definitiva de su menor hijo, c).- La disolución de la sociedad conyugal. Haciéndose saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surtan efectos la última publicación y fjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor judicial que la represente se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de Listas y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, expédido en Ixtapaluca, Estado de México, a los 04 cuatro días del mes de noviembre del año 2003 dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

1566-B1.-27 noviembre, 9 diciembre y 6 enero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 664/2003.

MARTHA LETICIA GUZMAN GRANADOS.

DAVID VERDE PEÑA, en el expediente número 664/2003, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por DAVID VERDE PEÑA en contra de MARTHA LETICIA GUZMAN GRANADOS, le demandó las siguientes prestaciones: UNICA.- La disolución del vínculo matrimonial que los une hasta la presente fecha. Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las subsiguientes notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, y en el Boletín Judicial, expedidos en Ixtapaluca, México, a 5 cinco de noviembre del año 2003 dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

1567-B1.-27 noviembre, 9 diciembre y 6 enero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 580/03.

DEMANDADOS: FELISA GRANADOS CORONA Y ALBERTO JUAREZ BARRANCO.

IGNACIO GRANADOS CORONA, les demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 3, de la manzana 2, ubicado en la calle Diecinueve número nueve, de la Colonia Las Águilas de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.50 m con lote 4; al sur: igual medida con lote 2; al oriente: 10 m con lote 48; y al poniente: igual medida con calle Diecinueve, con una superficie total de 195 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibidos de que si pasado este plazo no comparecen el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndolos asimismo para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, quedando en la secretaría de este juzgado copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación en esta ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente

en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1568-B1.-27 noviembre, 9 diciembre y 6 enero.

**JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O  
R E M A T E**

EXPEDIENTE 1131/97.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio ejecutivo mercantil, seguido por GALONSKY NACHTIGAL MOISHE en contra de ANTONIO CHAVEZ MIRELES Y RICARDO CHAVEZ ORTEGA, la C. Juez Décimo de lo Civil señaló las diez horas del día once de diciembre del año en curso, para que tenga lugar el remate en pública subasta y en segunda almoneda del inmueble ubicado en Avenida Central (Carlos Hank González) número de lotes 14 (914) y 15 (915), manzana uno, supermanzana cinco, Fraccionamiento Valle de Aragón, Sección Norte, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con una superficie de 900.00 metros cuadrados, sirve de base para el remate la cantidad de \$ 4'504,000.00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), con rebaja del veinte por ciento de la tasación, que da la cantidad de TRES MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y es postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días debiéndose hacer la primera publicación en el primer día, la tercera en el noveno día y la segunda en cualquier día dentro de estos nueve. Para su publicación en el periódico "La Jornada", en los tableros de aviso de este juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal para que en auxilio de las labores de este juzgado se sirva publicar los edictos de remate en las puestas de dicho juzgado, en los lugares de costumbre de dicha entidad y en el periódico de mayor circulación. México, D.F., a 12 de noviembre de 2003.-El C. Conciliador en Funciones de Secretario de Acuerdos "A" del Juzgado Décimo Civil del Distrito Federal, Lic. Gerardo Luna Arenas.-Rúbrica.

1569-B1.-27 noviembre, 3 y 9 diciembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 11/98-1.  
PRIMERA SECRETARIA.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, que en este juzgado sigue JUAN TRUJANO HUESCAS, a través de sus endosatarios en procuración de MARIELA TRUJANO GONZALEZ y MARIA BERTHA PALACIOS LOPEZ en contra de SILVANO CORTES GARCIA, el Juez Segundo Civil de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, dictó un auto en la almoneda de fecha dieciocho de noviembre del dos mil tres, en el que señaló las diez horas con treinta minutos del día diez de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la séptima almoneda del siguiente inmueble.

El cincuenta por ciento respecto del bien inmueble denominado "Ixolotlita", ubicado en San Antonio Tepetitlán, del municipio de San Andrés Chiautla, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 29.00 m con Felipe Cortez; al sur: 29.00 m con José Cerón; al oriente: 20.75 m con camino; y al poniente: 21.70 m con Celestino Mendoza, con una superficie aproximada de 621.77 metros

cuadrados, en consecuencia se señalan las diez horas con treinta minutos del día diez de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate, convóquese a postores por medio de edictos, mismos que se publicarán por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado, en la inteligencia de que deberá de mediar un término no menor de siete días entre la publicación y la fecha para la celebración de la presente almoneda, sirviendo como base para el remate del inmueble ya antes mencionado la cantidad de \$ 59,467.45 (CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 45/100 M.N.), con la deducción del diez por ciento que resulta la cantidad de \$ 53,520.71 (CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 71/100 M.N.). Por lo anterior, explídense los edictos para los efectos mencionados, por otra parte notifíquese en forma personal el presente proveído a la parte demandada. Notifíquese.

Así lo resuelve el Licenciado ARTURO GONZALEZ ROMERO, Juez Segundo Civil de Texcoco, México, que actúa en forma legal con Primer Secretario, Licenciado DANIEL ARELLANO CERON.-Doy fe.

Juez.- Secretario.-Rúbricas.

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado, anunciándose la venta del cincuenta por ciento del bien inmueble antes citado. Texcoco, México, a veintiuno de noviembre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

1570-B1.-27 noviembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ  
E D I C T O**

C. REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO HIPOTECARIO Y FIDUCIARIO Y DE AHORROS S.A.

USUCAPION DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE DE TERRENO 4, MANZANA 7, FRACCIONAMIENTO LA MAGDALENA DE LOS REYES, LOS REYES LA PAZ, ESTADO DE MEXICO.

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes La Paz, México, se radicó un juicio ordinario civil sobre usucapión, bajo el expediente número 376/2003, promovido por MARIA LUISA AVALOS ROJAS, en contra de ADELAIDO MENDOZA MEZA, REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO y USTED, respecto del predio indicado, con las siguientes medidas y colindancias: noroeste: 30.00 metros y linda con lote 2; sureste: 30.00 metros y linda con lote 6; noreste: 7.00 metros y linda con lote 5; suroeste: 7.00 metros y linda con calle Chica, con una superficie total de 210.00 m2. (DOSCIENTOS DIEZ M2). Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo, el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil; dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado. Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así también fíjese una copia del mismo en la tabla de avisos de

este Juzgado, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en Los Reyes La Paz, México, a 3 de septiembre de 2003.- El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

4299.-27 noviembre, 8 y 17 diciembre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 479/2003, relativo al juicio procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio promovido por MARIBEL GONZALEZ VARGAS. Respecto del inmueble ubicado en calle de Las Azucenas sin número, Colonia Casa Blanca, Metepec, México, con una superficie aproximada de 1,042.00 metros cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes: al norte: en tres líneas, la primera de 3.50 metros, la segunda de 2<4 metros y la tercera de 4.40 metros, linda con camino vecinal; al sur: 21.00 metros linda con calle Azucenas; al oriente: 42.70 metros, linda con Manuel Briceño Nabor; al poniente: 28.90 metros, linda con calle Rosas. Ordenando el Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de Ley. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con Residencia en Metepec, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Casimiro López.-Rúbrica.

4301.-27 noviembre y 2 diciembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

MARIA JOSEFA DOMINGUEZ LONGUIN.

En el expediente marcado con el número 642/2003-2, promovido por HIPOLITA ARENAS DOMINGUEZ, juicio ordinario civil en contra de usted, respecto de: A).- La prescripción positiva por usucapión, respecto del lote seis, manzana veintiséis de la Zona Tres, Colonia El Molinito, del Ex Ejido denominado "San Luis Tlatilco", ubicado en el Municipio de Naucalpan, Estado de México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al noreste: en 12.01 metros colinda con calle Encinos; al noroeste: en 12.13 metros, y colinda con lotes veintidós y veintitrés; al sureste: en 23.92 metros y colinda con lote siete; y al suroeste: 23.82 metros y colinda con lotes cinco y veintitrés, con una superficie total de aproximada de 286.00 metros cuadrados. B).- La cancelación y tildación total del asiento registral, respecto del lote de terreno en cuestión, mismo que obra en los libros del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México y C).- El pago de gastos y costas que origine el presente asunto en todas y cada una de sus instancias, para el caso de que la ahora demandada se oponga temerariamente a mi demanda.

Haciéndole saber que tiene un término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de este Juzgado, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, y asimismo señalen domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado el término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición del demandado las copias simples debidamente selladas y cotejadas para traslado.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expiden los presentes edictos a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Atentamente.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

4305.-27 noviembre, 8 y 17 diciembre.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUÁREZ  
E D I C T O**

ROSA MARIA REBOLLO SAMANO.

Se le hace saber que MARCO ANTONIO VAZQUEZ LOZADA, en la vía ordinaria civil, le demandó que se declare mediante sentencia ejecutoriada el divorcio necesario, fundándose en la fracción XIX, del artículo 4.90 del Código Civil vigente, como consecuencia de lo anterior la disolución del vínculo matrimonial que nos une y el pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio, fundando para ello dichas prestaciones en que con fecha dieciséis de julio de mil novecientos noventa y siete, bajo el régimen de separación de bienes, estableciendo su último domicilio conyugal en la calle Cerros de Nayarit número 28, Colonia Colinas de San Mateo, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, manifestando bajo protesta de decir verdad que durante su matrimonio no procrearon hijos, que desde el día dieciséis de mayo del dos mil uno, la señora ROSA MARIA REBOLLO SAMANO, se encuentra separada, por lo que a la fecha han transcurrido más de dos años sin que hayan vuelto hacer vida en común, no dándose así ninguno de los fines del matrimonio desde el día dieciséis de mayo del dos mil uno; demanda que se encuentra radicada en el Juzgado Séptimo de lo Familiar de Naucalpan de Juárez, bajo el expediente número 596/2003; y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de ROSA MARIA REBOLLO SAMANO y que el Juez del conocimiento previamente tomó las providencias necesarias para cerciorarse del desconocimiento del domicilio actual de la demandada, en consecuencia se ordenó su emplazamiento por edictos, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, haciéndosele saber que deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda legalmente representarla, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 1.170 del Código adjetivo en la materia; asimismo se le hace saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte, dentro del perímetro de donde se ubica este Juzgado; Colonia El Conde, Naucalpan, México, quedando a su disposición las copias de traslado en la Segunda Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Boletín Judicial, una copia íntegra del edicto, por tres veces de siete en siete días. Se expiden en Naucalpan, México, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Urrutia Bolaños.-Rúbrica.

4306.-27 noviembre, 8 y 17 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

JOSE LORENZO ZAKANY.

Por este conducto se les hace saber que FRANCISCO TREJO LAZARO GERMAN, JOAQUIN Y MARIA DE LOURDES, EL MISMO APELLIDOS TODOS, le demanda en el expediente

número 455/2002, relativo al juicio escrito sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 31 (treinta y uno), de la manzana 83 (ochenta y tres), de la Colonia Metropolitana, 1a. Sección, en Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.85 metros con calle Indio Triste; al sur: 16.85 metros con lote 32; al oriente: 8.40 metros con calle Moneda; al poniente: 8.40 metros con lote 30; con una superficie total de 141.54 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Boletín Judicial, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Siendo entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

1560-B1.-27 noviembre, 9 diciembre y 6 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 605/2003.

DEMANDADO: ASUNCION QUIROZ CORTEZ.

CARLOS QUIROZ CORTEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto de la superficie de 76.05 metros cuadrados, del lote de terreno número 52, de la manzana 284 "B", del Fraccionamiento Aurora de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.50 metros con el lote 51; al sur: 8.40 metros con calle Escondida; al oriente: 9.00 metros con calle México Lindo; al poniente: 9.00 metros con Margarita Quiroz Cortés. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial, en los estrados de este Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente, quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1561-B1.-27 noviembre, 9 diciembre y 6 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

PEDRO INFANTE ANTONIO.

Por medio del presente se le hace saber que: CELIA POSADA OCAMPO, le demanda en el expediente número 651/2003, relativo al juicio ordinario civil de prescripción positiva, respecto del inmueble ubicado en lote de terreno número 10,

manzana 259, Colonia Aurora de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 17.00 metros con lote 9; al sur: 17.00 metros con lote 11; al oriente: en 09.00 metros con lote 35; y al poniente: 09.00 metros con calle Mariquita Linda; Teniendo una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se les emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la puerta del Juzgado y en el Boletín Judicial. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, el día diecisiete de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

1562-B1.-27 noviembre, 9 diciembre y 6 enero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: JOSE VILLALOBOS RAMIREZ.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha doce 12 de septiembre del año dos mil tres 2003, dictado en el expediente 460/03, que se tramita en este H. Juzgado, relativo al Juicio PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, promovido por el LICENCIADO RICARDO ALFONSO LUGO SERVIN, Apoderado Legal del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO, en contra de OFELIA MALDONADO LOPEZ y JOSE VILLALOBOS RAMIREZ, de quienes se les reclaman las siguientes prestaciones: 1.- La Perdida de la Patria Potestad que tienen sobre sus menores hijos de nombres ROSARIO, ALICIA y ANDRES de apellidos VILLALOBOS MALDONADO por los motivos señalados en el artículo 4.224 fracción II del Código Civil vigente en el Estado de México.- 2.- El Nombramiento de Tutor Legítimo a favor de los menores de nombres ROSARIO, ALICIA y ANDRES de apellidos VILLALOBOS MALDONADO a la Institución que represento al no haber quien lo haga y por encontrarse actualmente albergados en la misma, tal y como se encuentra señalado en el artículo 4.261 del Código Civil vigente en la entidad.- 3.- La fijación y el pago de una PENSION ALIMENTICIA suficiente a sufragar las necesidades alimentarias de los menores de nombres ROSARIO, ALICIA y ANDRES de apellidos VILLALOBOS MALDONADO.- 4.- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Por lo que, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza al demandado JOSE VILLALOBOS RAMIREZ, por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en la población y Boletín Judicial, donde se haga la citación, haciéndosele saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de si pasado este término no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código invocado; así mismo procedáse a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.- Se expiden en la Ciudad de Toluca,

Estado de México, a los doce 12 días del mes de septiembre del año dos mil tres 2003.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

4294.-27 noviembre, 8 y 17 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 330/2003-2.

VERONICA VELOZ ZAMORA Y GILDA VELOZ DE AVILA.

RENE RETAMA SAN AGUSTIN, por su propio derecho le demanda, en Juicio Ordinario Civil, en contra de VERONICA VELOZ ZAMORA Y GILDA VELOZ DE AVILA, la nulidad de actuaciones respecto del inmueble ubicado en la Avenida Jardines de Morelos, Lote 6, Manzana 940, Sección Islas, Colonia Jardines de Morelos, Municipio de Ecatepec, de Morelos, Estado de México, con una superficie de: 250.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros, linda con Lotes 23 y 24; al sur: 10.00 metros, linda con Avenida Jardines de Morelos; al oriente: 25.00 metros, linda con Lote 5; al poniente: 25.00 metros, linda con Lote 7. Ignorándose su domicilio se emplaza a las demandadas VERONICA VELOZ ZAMORA Y GILDA VELOZ DE AVILA, para que se presenten a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de éste Tribunal las copias de traslado.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Román Bernardo Jiménez.-Rúbrica.

4295.-27 noviembre, 8 y 17 diciembre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 404/03, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso diligencias de información de dominio) promovido por LINA HERNANDEZ DIAZ, respecto del inmueble ubicado en privada sin nombre de calle 5 de Febrero sin número de la Colonia Bellavista, en Metepec, Estado de México, con una superficie aproximada de: 259.00 m<sup>2</sup>., y con las medidas y colindancias; al norte: 18.50 m y colinda con el señor José Luis Medina Márquez, al sur: 18.50 m y colinda con el señor Alvaro Ruelas Sánchez, al oriente: 14.00 m y colinda con el señor David Gutiérrez H., al poniente: 14.00 m y colinda con privada sin nombre de calle 5 de febrero.

Ordenando el Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación diaria en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de ley.- Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los once días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

4296.-27 noviembre y 2 diciembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 3/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ROBERTO RUBI CAMARILLO, en contra de HECTOR RAMIREZ GONZALEZ, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha catorce de noviembre del año en curso, señaló las diez horas del día siete de enero del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, del bien mueble embargado en autos, consistente en una camioneta marca Ford (F Custom 350), modelo 1992, tipo estacas Chasis-cabina con caja de carga, capacidad de carga-tres toneladas, número de serie AC3JYM39228, número de motor sin número (Hecho en México), ocho cilindros, transmisión estándar, color blanco, sin placas de circulación, únicamente engomado número KN59483, del Estado de México, por lo que anunciase su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días, debiendo mediar el término de siete días entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda.- Convóquese postores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$72,000.00 (SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de los dictámenes periciales que obran agregados en autos, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada. Fijense además dichos edictos en el lugar de costumbre de este Juzgado.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día diecisiete de noviembre del año dos mil tres.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

4297.-27, 28 noviembre y 1 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente número 361/03, en el presente Juicio procedimiento judicial no contencioso, sobre diligencias de información de dominio que promueve JOSE GERARDO BENHUMEA GALVAN, por su propio derecho, respecto de un inmueble ubicado en la Calzada de Los Corredores, sin número del pueblo de Cacalomacán, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 133.50 m con propiedad de J. Ascensión Pérez Albarrán y Socorro Carrillo S., al sur: 133.50 m con propiedad de Sebastián Gil Segundo, al oriente: 19.20 m con propiedad de J. Ascensión Pérez Albarrán, al poniente: 19.50 m con Calzada de los Corredores, con una superficie aproximada de: 2,563.20 m2.

El Juez del Conocimiento ordenó su publicación, por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación, por dos veces por intervalos por lo menos de dos días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.-Se expide el presente en Toluca, México, once de noviembre de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

4298.-27 noviembre y 2 diciembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 445/2001.  
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de ANA LILIAN

VIVEROS VERA, Exp. 445/2001, la C. Juez Octavo de lo Civil por Ministerio de Ley, señaló las diez horas con treinta minutos del once de diciembre del año en curso, para el remate en primera almoneda del inmueble ubicado en la vivienda marcada con el número 201, del condominio cuádruplex tres, de la manzana tres construido sobre el lote tres, de las calles de Eje Ocho Carlos Pichardo Cruz y Avenida Prolongación Dalias, del Conjunto Urbano de Tipo Habitacional Popular Comercialmente Denominado "Rinconada San Felipe", ubicado en la localidad de Santa María Magdalena, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, medidas y colindancias señaladas en el avalúo. Sirve de base la cantidad CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N., y siendo postura legal la que alcance a cubrir sus dos terceras partes y que es la cantidad de CIENTO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.- México, D.F., a 21 de octubre 2003.-La C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Yolanda Zequeira Torres.-Rúbrica.

2337-A1.-2 y 9 diciembre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

MARIA HERNANDEZ BARRON Y JOSE ANTONIO BARRERA DIAZ.

En el expediente número 713/2002, LUZ MARIA ALCAZAR ROMERO, demanda de MARIA HERNANDEZ BARRON, JOSE ANTONIO BARRERA DIAZ Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, Juicio Ordinario Civil, la usucapión (prescripción positiva) de un inmueble (terreno y construcción), denominado "Las Colonias", ubicado en la calle Aries sin número, lote I, manzana siete, Colonia Las Colonias, Naucalpan de Juárez, Estado de México, dicho inmueble tiene una superficie de: 120.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m con Ramona Areola, al sur: 8.00 m colinda con calle Aries, al oriente: 15.00 m con propiedad privada, al poniente: 15.00 m con Lucía Torres y el Juez Noveno de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, Estado de México, ordenó emplazar por medio de edictos a dichos codemandados MARIA HERNANDEZ BARRON Y JOSE ANTONIO BARRERA DIAZ, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda.

Y que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el periódico oficial (GACETA DEL GOBIERNO), otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndoseles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la enderezada en su contra, oponer excepciones y defensas apercibido que de no hacerlo así, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se les tendrá por contestada en sentido negativo, además se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia de ubicación de este Tribunal, que lo es el Conde, Naucalpan de Juárez, Estado de México.- Además fijese copia íntegra de esta resolución en el tablero de avisos de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento.- Se expiden los presentes a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Nava Benítez.-Rúbrica.

2338-A1.-27 noviembre, 9 diciembre y 5 enero.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 563/03, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por EMETERIO JORGE ZAMBRANO ZARATE, en contra de INMOBILIARIA LIBERTY, S.A., reclamando el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A.- La declaración judicial de que la usucapión se ha consumado a favor de la parte actora y la adquisición del inmueble materia del juicio ubicado en calle de Zenzontle número 107, lote 45, manzana 38 del fraccionamiento Las Alamedas, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: veinte metros y colinda con lote 46, al sur: veinte metros y colinda con lote 44, al oriente: ocho metros y colinda con lote 38 y al poniente: ocho metros y colinda con calle de Zenzontle, con una superficie total de ciento sesenta metros cuadrados y; B.- La cancelación total de la inscripción del Registro Público de la Propiedad hecha con anterioridad, así mismo la Juez Décimo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

**ACUERDO.-** Atizapán de Zaragoza, Estado de México, catorce de noviembre del año dos mil tres.

Con el escrito de cuenta, se tiene por presentado a ZAMBRANO ZARATE EMETERIO JORGE, visto su contenido, el estado que guardan los autos y de conformidad con lo preceptuado por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, toda vez que se desconoce el paradero de la parte demandada INMOBILIARIA LIBERTY, S.A., procédase a emplazar al mismo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación de esta Entidad citando a la demandada y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviere.- Asimismo fíjese en los estrados del Tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.-

**NOTIFIQUESE.-**

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial, y en un periódico local de mayor circulación por tres veces de siete en siete días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

2339-A1.-27 noviembre, 9 diciembre y 5 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

FELIX LEYVA CARMEN, bajo el expediente número 784/2003, la C. MA. CARMEN ZAMUDIO JURADO, promueve ante este Juzgado Juicio Ordinario civil sobre divorcio necesario, invocando como causal la prevista por el artículo XIX del Artículo 4.90 del Código Civil, haciéndoles saber al demandado FELIX LEYVA CARMEN que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibido que si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores

notificaciones por lista y Boletín Judicial. Asimismo fíjese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, por medio de edictos por tres veces de siete en siete días.- Dado en la Ciudad de Zumpango, México, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

2342-A1.-27 noviembre, 9 diciembre y 6 enero.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del expediente 694/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO MEMORIO LORETO CORTES SOLANO, en contra de BLAS MANUEL SOLANO RIVERA, la Jueza Civil de Cuantía Menor de Cuautitlán, México, señaló las diez horas del día quince de diciembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de:

Un vehículo automotor marca Chrysler, clave vehicular 5010101, submarca Shadow, año mil novecientos noventa, clase tipo 105, cuatro puertas, cuatro cilindros, uso particular, capacidad cinco asientos, placas LNY8757, procedencia nacional número de motor LS042225, número de serie LT042225, transmisión automática y dirección hidráulica.

Debiendo exhibir la cantidad total del precio fijado que lo es la cantidad de \$19,700.00 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la tabla de avisos diarios que se fija en este Juzgado.- Se expide el presente a los veintiún días del mes de noviembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

2343-A1.-27 noviembre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

**C. RENE RICO JIMENEZ.**

AGUADO HERNANDEZ MARIO, promueve ante este Juzgado en el expediente número 247/2003, Juicio Ordinario Civil (usucapión), en contra de SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, y RENE RICO JIEMENEZ, demandándoles las siguientes prestaciones: 1.- Con fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, adquirí en propiedad del Sindicato Mexicano de Electricistas, mediante contrato de adjudicación el inmueble con la casa siete, calle Chimalhuacán, lote once, manzana, cuarenta y nueve, sección primera, Fraccionamiento Lomas de Atizapán, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de ciento veinte metros cero cinco centímetros cuadrados (120.05 m2), con las siguientes medidas y colindancias: al sureste: en 7.00 m con calle Chimalhuacán, al suroeste: en 17.15 m con lote 13, al noroeste: en 7.00 m con lote 10, al noreste: en 17.15 m con lote 9. 2.- En la fecha de adquisición del inmueble de referencia me fue entregado material y jurídica por el propio adjudicatante. 3.- Desde la fecha de adquisición del inmueble tengo la posesión del mismo en concepto de propietario y a título de buena fe y he realizado actos

de dominio, inmueble este que actualmente ocupo con mi familia. 4.- La posesión del inmueble objeto de la presente demanda ha sido pacífica, por haberlo adquirido sin violencia y mediante un acto traslativo de dominio, dicha posesión ha sido continua y sin interrupción alguna. 5.- Igualmente la posesión que tengo es a la luz pública, ya que la misma es conocida por los vecinos y colindantes. 6.- El multicitado inmueble se encuentra registrado a nombre del señor RENE RICO JIMENEZ. 7.- Como oportunamente lo acreditaré, tengo en posesión el referido inmueble por el tiempo suficiente y en las condiciones exigidas por nuestra legislación sustantiva de la materia esto es en forma pública, continua, pacífica y de buena fe, a título de dueño para acreditar la causa generadora de mi posesión con el contrato de adjudicación ya mencionado.

Y se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado legal o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, quedan en la secretaría las copias de traslado a su disposición y a disposición de la actora los edictos que se ordenan para que tramite lo conducente a su diligencia.

**NOTIFIQUESE.-**

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la población donde se haga la citación y Boletín Judicial.- Atizapán de Zaragoza, veintidós de octubre del año dos mil tres.- Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paul Escartín Pérez.-Rúbrica.

2344-A1.-27 noviembre, 9 diciembre y 6 enero.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

C. JAIME OCHOA LEGORRETA.

JOAQUIN MARIO AGUIRRE SERRANO, promueve ante este Juzgado en el expediente número 538/2003, Juicio Ordinario Civil (usucapón), en contra de JAIME OCHOA LEGORRETA Y SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, demandándoles los siguientes: 1.- Con fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, adquirí en propiedad del Sindicato Mexicano de Electricistas, mediante contrato de adjudicación la casa identificada como, Lote número quince, manzana número ochenta y nueve, sección segunda del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de ciento veinte metros cero cinco decímetros cuadrados (120.05 m2), con las siguientes medidas y colindancias: al sureste: en 7.00 m con calle Villa del Carbón, al suroeste: en 17.15 m con área de donación, al noroeste: en 7.00 m con lote dieciocho, al noreste: en 17.15 m con lote trece. 2.- En la fecha de adquisición del inmueble de referencia me fue entregada material y jurídica por el propio adjudicatante. 3.- Desde la fecha de adquisición del inmueble tengo la posesión del mismo en concepto de propietario y a título de buena fe y he realizado actos de dominio, inmueble éste que actualmente ocupo con mi familia. 4.- La posesión del inmueble objeto de la presente demanda ha sido pacífica, por haberlo adquirido sin violencia y mediante un acto traslativo de dominio, dicha posesión ha sido continua y sin interrupción alguna. 5.- Igualmente la posesión que tengo es a la luz pública, ya que la misma es conocida por los vecinos y colindantes. 6.- El multicitado inmueble se encuentra registrado a nombre del señor

JAIME OCHOA LEGORRETA. 7.- Como oportunamente lo acreditaré, tengo en posesión el referido inmueble por el tiempo suficiente y en las condiciones exigidas por nuestra legislación sustantiva de la materia esto es en forma pública, continua, pacífica y de buena fe, a título de dueño para acreditar la causa generadora de mi posesión con el contrato de adjudicación ya mencionado.

Y se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado legal o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la población donde se haga la citación y Boletín Judicial.- Atizapán de Zaragoza, veintidós de octubre del año dos mil tres.- Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

2344-A1.-27 noviembre, 9 diciembre y 6 enero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 6966/33/03, SAUL VELASCO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "La Era" o "La Higuera", ubicado en calle Emiliano Zapata, en el Barrio de Santa Ursula, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con calle Emiliano Zapata; al sur: 15.00 m con Escuela Secundaria Federal Ignacio Ramírez; al oriente: 20.00 m con José Carlos García Domínguez; al poniente: 20.00 m con Escuela Primaria Venustiano Carranza. Con una superficie de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1563-B1.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 11534, C. MARIA CONCEPCION PEREZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 113, en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 30.00 m y linda con Víctor Miguel Pérez Rosales; al sur: 30.00 m y linda con Carmen Guerrero y Pablo Rosales Meza; al oriente: 14.00 m y linda con Jesús Guerrero. Superficie aproximada de 420.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 11535, C. VICTOR MIGUEL PEREZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 27, esquina calle Morelos, en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 30.00 m y linda con calle Morelos; al sur: 30.00 m y linda con Ma. Concepción Pérez Rosales; al oriente: 09.00 m y linda con calle Independencia; al poniente: 09.00 m y linda con Jesús Guerrero. Superficie aproximada de 270.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 11536, C. RAYMUNDO PALACIOS AGUILERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Durazno s/n, en el poblado de San Juan Tezompa, predio denominado "Paraje Ciriloco la Laguna", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 12.36 m con Isabel Jiménez Rodríguez; al sur: 12.19 m con Privada Durazno; al oriente: 9.95 m con José Alfredo García Aguilera; al poniente: 10.22 m con Abraham Camacho Suárez. Superficie aproximada de 125.31 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 11537, C. QUINTIN ALONSO DIAZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza, en el poblado de Tlampa, predio denominado "Apetlac", municipio de Ayapango, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 60.00 m con Raymundo Díaz García; al sur: 60.00 m con Felipe Díaz Santana; al oriente: 10.00 m con calle Venustiano Carranza; al poniente: 10.00 m con Felipe Díaz Santana. Superficie aproximada de 600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 11538, C. MARIBEL MONDRAGON GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero, en el poblado de Poxtla, predio denominado "Teopantitla", municipio de Ayapango, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.35 m con calle Vicente Guerrero; al sur: 10.00 m con Eduardo Bernal; al oriente: 15.90 m con Remedios Larios Aguilar; al poniente: 15.20 m con Jesús Galicia. Superficie aproximada de 158.14 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 11539, C. REMEDIOS LARIOS AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero sin número, en el poblado de Poxtla, predio denominado "Teopantitla", municipio de Ayapango, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.60 m con calle Vicente Guerrero; al sur: 10.60 m con Elizabeth Bernal; al oriente: 15.90 m con Raymundo González Larios; al poniente: 15.90 m con Maribel Mondragón Galicia. Superficie aproximada de 168.54 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 11540, C. FELIPA GONZALEZ CIELOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero, en el poblado de Poxtla, predio denominado "Piliñco", municipio de Ayapango, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 06.05 m con calle Vicente Guerrero; al sur: 06.05 m con Rufina Becerri; al oriente: 28.00 m con Agustín Sánchez Silva; al poniente: 28.00 m con Felipe Sánchez Rodríguez. Superficie aproximada de 169.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 11541, C. AGUSTIN SANCHEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle las Flores sobre calle Matamoros, en el poblado de Poxtla, predio denominado "Retamatitla", municipio de Ayapango, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 58.40 m con José Rojas; al sur: 58.00 m con Angel Rojas; al oriente: 28.80 m con José Luis Flores Becerri; al poniente: 27.30 m con calle de las Flores. Superficie aproximada de 1,632.51 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 11542, C. AGUSTIN SANCHEZ SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero No. 12 esquina calle Aldama, en el poblado de Poxtla, predio denominado "Piliñco", municipio de Ayapango, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 11.50 m con calle Vicente Guerrero; al sur: 11.50 m con Rufina Becerri; al oriente: 28.00 m con calle Aldama; al poniente: 28.00 m con Felipa González Cielos. Superficie aproximada de 322.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 11543, C. SARA MARQUEZ PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre s/n, sobre calle Morelos, en el poblado de Ayapango, predio denominado "Tlacpacaltec", municipio de Ayapango, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 20.00 m con paso de servidumbre; al sur: 19.60 m con Lucas Flores; al oriente: 18.50 m con Juan Márquez Padilla; al poniente: 18.00 m con Delfina Torres. Superficie aproximada de 361.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 11544, C. ROSA ISELA PÉREZ CIPRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre sobre calle del Sol, en el poblado de Ayapango, predio denominado "Tlaixtle", municipio de Ayapango, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 43.55 m con Jorge Pérez Ciprés, paso de servidumbre y Matilde Pérez Ciprés; al sur: 43.55 m con Loreto Galicia; al oriente: 8.40 m con José Carmona; al poniente: 8.45 m con Irene Pérez Ciprés y paso de servidumbre. Superficie aproximada de 366.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 11571, C. ROCAEL ARIOSTO ROBLERO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Anáhuac No. 708, manzana 7, lote 5 entre calle Oriente 8 y Poniente 9, en la Colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.00 m con Avenida Anáhuac; al sur: 9.00 m con Santa Benita Bautista; al oriente: 19.20 m con Francisco Vidal Galindo; al poniente: 19.20 m con Sergio Robledo Pérez. Superficie aproximada de 172.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 11545, C. ANTONIA CIPRES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Sol, en el poblado de Ayapango, predio denominado "Tlaixtle", municipio de Ayapango, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 7.95 m con calle del Sol; al sur: 8.00 m con Balbina Tenorio

Constantino; al oriente: 14.47 m con Alfredo Pérez Ciprés; al poniente: 14.47 m con Balbina Tenorio Constantino. Superficie aproximada de 115.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 11546, C. ANTONIA CIPRES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Sol, en el poblado de Ayapango, predio denominado "Tlaixtle", municipio de Ayapango, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.66 m con calle del Sol; al sur: 12.10 m con Rosa Isela Pérez Ciprés; al oriente: 32.05 m con paso de servidumbre y Matilde Pérez Ciprés; al poniente: 31.75 m con Rodolfo Rosas y Jorge Pérez Ciprés. Superficie aproximada de 363.02 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 11560, C. MARIA PAULA ROSALES CRESPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la localidad de Temamatla, Municipio de Temamatla, Distrito de Chalco, predio denominado "Oxpanco", que mide y linda: al norte: 19.20 m con José Esteban Rosales C.; al sur: 6.50 m con Marcos Rosales Crespo; al oriente: 22.00 m con Angel y Marcos Rosales; al poniente: 26.00 m con Río San Juan. Superficie aproximada de 282.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 11561, C. MARCOS RAFAEL RAMOS DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Cuauhtémoc s/n, en el poblado de Ayapango, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, predio denominado "Tetepantla o La Barranca", que mide y linda: al norte: 25.00 m con Eustolia López; al sur: 25.00 m con Higinio A. Guerra Velarde; al oriente: 8.00 m con Higinio A. Guerra Velarde; al poniente: 8.00 m con calle Cuauhtémoc. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 11562, C. MARIA DEL CARMEN RAMOS DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Negrete sin número, en el poblado de Ayapango, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, predio denominado "Arcotilla", que mide y linda: al norte: 25.00 m con José Carmen Allende; al sur: 24.72 m con Guadalupe Silva Colchado Martínez y 42 cms. con Bernardo Galicia; al oriente: 6.34 m con Antonio Galindo y 3.69 m con Bernardo Galicia; al poniente: 10.00 m con calle Miguel Negrete. Superficie aproximada de 249.78 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 11563, C. FRUCELA DE JESUS SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andador sobre calle Lerdo en el poblado de San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "Cotztila", que mide y linda: al norte: 18.80 m con Lidia de Jesús Santana; al sur: 18.80 m con Verónica de Jesús Santana; al oriente: 50.00 m con Juan Durán; al poniente: 50.00 m con andador. Superficie aproximada de 940.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 11564, C. MA. SILVIA BAZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle sin nombre en el poblado de San Mateo Huitzilzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "Xalyecatli", que mide y linda: al norte: 15.00 m con calle s/n; al sur: 15.00 m con Flora Rivas Xalpa; al oriente: 10.00 m con Gualberto Licona Gómez; al poniente: 10.00 m con Santiago Jiménez. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 11565, C. ERNESTINA DE JESUS SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 11, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "Cuaxochco", que mide y linda: al norte: 22.50 m con calle Morelos; al sur: 22.50 m con Rogelio Durán Ibarra; al oriente: 7.50 m con Efraín Galindo Montaña; al poniente: 7.50 m con Higinio Martínez Gínera. Superficie aproximada de 168.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 11567, C. ORIEL CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zitácuaro s/n, esq. calle Uruapan, Colonia La Michoacana en el poblado de San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "El Machero", que mide y linda: al norte: 10.50 m con Socorro Cote Cabeza; al sur: 10.00 m con calle Zitácuaro; al oriente: 20.25 m con calle Uruapan; al poniente: 20.00 m con María Juana Antonio. Superficie aproximada de 206.28 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 11566, C. GUILLERMO GONZALEZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroos s/n, en el poblado de La Candelaria Tlapala, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "Huitecontale", que mide y linda: al norte: 7.23 m con caño; al sur: 7.42 m con calle Niños Héroos; al oriente: 244.00 m con María Concepción Rosas García; al poniente: 244.00 m con Ricardo Reyes Martínez. Superficie aproximada de 1,786.08 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 11568, C. REYNA OSORIO MARIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre en el poblado de San Mateo Huitzilzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado "Xalyecatli", que mide y linda: al norte: 16.00 m con calle sin nombre; al sur: 16.00 m con Floras Rivas Xalpa; al oriente: 10.00 m con Miguel Juárez; al poniente: 10.00 m con Albino Baz González. Superficie aproximada de 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 11569, C. ROLANDO ESPINOSA RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Viga No. 2, en el poblado de Ayapango, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, predio denominado Chalchoapa, que mide y linda: al norte: 3.30 y 15.30 m con vía del ferrocarril; al sur: 17.25 m con Guadalupe Rodríguez; al oriente: 8.00 m con calle La Viga; al poniente: 13.00 m con Vicente Reyes Anzures. Superficie aproximada de 198.82 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 11570, C. VERONICA DE JESUS SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andador s/n, sobre calle Lerdo en el poblado de San Pablo Atlazaipan, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado Cotzitta, que mide y linda: al norte: 18.80 m con Frucela de Jesús Santana; al sur: 18.80 m con Teresa Santana de Jesús; al oriente: 50.00 m con Juan Durán; al poniente: 50.00 m con andador. Superficie aproximada de 940.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 11572, C. HERMINIO FILIO PLANAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5 esq. calle Poniente 14, manzana 1412, lote 2, en la Colonia María Isabel, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.20 m con Servando Macedo Morales; al sur: 9.20 m con calle Norte 5; al oriente: 19.90 m con calle Poniente 14; al poniente: 19.90 m con Alejandra Feliciano Santiago. Superficie aproximada de 183.08 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 11573, C. NATALIA VELAZQUEZ TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Delegación de Poxtla, Municipio de Ayapango, Distrito de Chalco, predio denominado Granadostilla, que mide y linda: al norte: 17.80 m colinda con Eusebia Silva; al sur: 17.80 m con calle actualmente, calle Nacional; al oriente: 11.60 m con calle, actualmente calle Niño Perdido; al poniente: 11.60 m con Hermelinda Velázquez. Superficie aproximada de 206.48 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 11547, BALBINA TENORIO CONSTANTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Sol. Esq. Callejón sin nombre, en el poblado de Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado Tlaixtle, mide y linda: al norte: 6.95 y 8.00 m con calle del Sol y Antonia Ciprés, al sur: 16.50 m con Martín Pérez Ciprés, al oriente: 14.47 y 7.50 m con Antonia Ciprés y Alfredo Pérez Ciprés, al poniente: 21.35 m con camino sin nombre. Superficie aproximada de: 228.01 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 11548, C. IRMA PEREZ CIPRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre sobre calle del Sol, en el poblado de Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado Tlaixtle, mide y linda; al norte: 6.30 m con Alfredo Pérez Ciprés, al sur: 5.80 m con Loreto García, al oriente: 13.40 m con paso de servidumbre y Rosa Isela Pérez Ciprés, al poniente: 13.25 m con Antonia Pérez Ciprés y Alfredo Pérez Ciprés. Superficie aproximada de: 80.61 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 11549, SARA PEREZ CIPRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Sol, Esquina paso de servidumbre en el poblado de Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado Tlaixtle, mide y linda; al norte: 7.70 m con calle del Sol, al sur: 7.70 m con Matilde Pérez Ciprés, al oriente: 19.80 m con José Carmona, al poniente: 19.80 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de: 152.46 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 11550, C. MARTIN PEREZ CIPRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón sin nombre, sobre calle del Sol, en el poblado de Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado Tlaixtle, mide y linda; al norte: 16.50 m con Balbina Tenorio Constantino, al sur: 17.20 m con Antonia Pérez Ciprés, al oriente: 8.40 m con Alfredo Pérez Ciprés, al poniente: 8.43 m con callejón sin nombre. Superficie aproximada de: 141.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 11551, C. ANTONIA PEREZ CIPRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino sin nombre en el poblado de Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado Tlaixtle, mide y linda; al norte: 25.11 m con Alfredo Pérez Ciprés y Martín Pérez Ciprés, al sur: 25.60 m con Loreto Galicia, al oriente: 8.65 m con Irma Pérez Ciprés, al poniente: 8.85 m con camino sin nombre. Superficie aproximada de: 221.81 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 11552, C. MATILDE PEREZ CIPRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre sobre calle del Sol en el poblado de Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado Tiaxtle, mide y linda, al norte: 10.60 m con paso de servidumbre y Sara Pérez Ciprés, al sur: 10.60 m con Rosa Isela Pérez Ciprés, al oriente: 12.25 m con José Carmona, al poniente: 12.25 m con Antonio Ciprés Ramírez. Superficie aproximada de: 129.85 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 11553, C. SERGIO CRISTIAN DE LA BARRERA SFEIR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones de la Cabecera Municipal de Ayapango de Gabriel Ramos Millán, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado Huipixca, que mide y linda; al norte: 37.50, 54.00 y 24.00 m con Barranquilla Natural, al noreste: 107.50 m con Barranquilla Natural, al noroeste: 18.50 m con Barranquilla Natural, al sureste: 184.00 m con varios propietarios, al suroeste: 68.00, 24.00 y 13.50 m con Silvano Acosta, al poniente: 112.00 y 32.00 m con Silvano Acosta. Superficie aproximada de: 23,850.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 11554, C. MARIBEL FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de Coahuila No. 3, en el poblado de Pahuacán, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado "Tepancaltitla", que mide y linda; al norte: 14.95 m y colinda con callejón de Coahuila, al sur: 14.26 m y colinda con Higinio Salazar Flores, al oriente: 14.45 m y colinda con Federico Flores, al poniente: 14.43 m con Cerrada Coahuila. Superficie aproximada de: 210.88 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 11555, C. AIDE BAEZ FAUSTINOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santiago Tepopula, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado "Ambrinostitla", que mide y linda; al norte: 5.80 m con Abigail Báez Faustinos, al sur: 5.67 m

con María del Pilar Faustinos Gtz., al oriente: 19.35 m con Sofía Gutiérrez López, al poniente: 19.40 m con calle privada. Superficie aproximada de: 111.68 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 11556, C. OFELIA FAUSTINOS GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santiago Tepopula, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado "Ambrinostitla", que mide y linda; al norte: 5.80 m con Sara Báez Faustinos, al sur: 5.67 m con Ma. del Pilar Faustinos Gtz., al oriente: 19.45 m con calle privada, al poniente: 19.50 m con Sofía Bustamante González. Superficie aproximada de: 111.68 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 11557, C. SARA BAEZ FAUSTINOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santiago Tepopula, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado "Ambrinostitla", que mide y linda; al norte: 6.00 m con calle Cinco de Mayo, al sur: 5.80 m con Ofelia Faustino Gutiérrez, al oriente: 19.45 m con calle privada, al poniente: 19.50 m con Sofía Bustamante González. Superficie aproximada de: 114.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 11558, C. SERGIO CRISTIAN DE LA BARRERA SFEIR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones de la Cabecera Municipal de Ayapango de Gabriel Ramos Millán, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado Huipixca, que mide y linda; al norte: 18.00 m con Rafael Monterrubio, al noreste: 52.00 m con Jesús Cruz Velázquez, al noroeste: 53.50 m con Nicolás Cárdenas, al sur: 54.00 y 24.00 m con Barranquilla Natural, al sureste: 25.50 m con Jesús Velázquez, al suroeste: 18.50 m con Barranquilla y 63.00 m con Miguel Faustinos, al oriente: 113.00 m con Jesús Cruz Velázquez y Concepción López, al poniente: 60.00 y 143.00 m con Rafael Monterrubio. Superficie aproximada de: 19,461.89 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 11559, C. CLAUDIA IVET HERNANDEZ JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lago Victoria S/N, en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, que mide y linda; al norte: 8.00 m con calle Lago Victoria, al sur: 8.00 m con Ramón Rodríguez Hernández, al oriente: 20.60 m con Roberta Sevilla Mendoza, al poniente: 21.10 m con Faustino Cruz García. Superficie aproximada de: 166.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
4307.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 2936/201/03, PEDRO MANUEL VALVERDE BUENDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote dos y tres, manzana cinco, en el Municipio de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: lote dos: al norte: 13.50 m con lote tres; al sur: 13.50 m con lote uno; al oriente: 9.00 m con calle Primer Andador de Abasolo; al poniente: 9.00 m con lote siete. Superficie 121.50 m2.; lote tres: al norte: 13.50 m con lote cuatro; al sur: 13.50 m con lote dos; al oriente: 9.00 m con calle Primer Andador de Abasolo; al poniente: 9.00 m con lote seis. Superficie aproximada de 121.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 18 de noviembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
1558-B1.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 6844/515/03, LAURA GUADALUPE VALENCIA GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada de Guerrero, San Sebastián Chimalpa, Municipio de La Paz y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 82.20 m con Prisciliano Valverde; al sur: 94.10 m con Venancio Cortés; al oriente: 24.90 m con Venancio Cortés; al poniente: 22.00 m con calle Cerrada de Guerrero. Superficie aproximada de 1,848.62 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 18 de noviembre del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
1559-B1.-27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 48 DEL ESTADO DE MEXICO  
SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

A SOLICITUD DE LOS SEÑORES LUIS, CAROLINA Y MARIA CRISTINA, DE APELLIDOS TODOS OROZCO VELASCO Y LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN OROZCO

HERNANDEZ, ANTE MI, SE RADICO LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR LUIS OROZCO HERNANDEZ, EN LA QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS ESTAN DE ACUERDO EN RADICARLA NOTARIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 123 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO Y FRACCION PRIMERA DEL ARTICULO SESENTA Y NUEVE, ASI COMO ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, MEDIANTE ESCRITURA 13,517 DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2003, POR LA CUAL LOS SOLICITANTES ACEPTARON LA HERENCIA Y DONDE LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN OROZCO HERNANDEZ, ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA, TODOS MANIFESTARON QUE PROCEDERAN A LA FORMACION DEL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESION.

SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEXICO, A 21 DE NOVIEMBRE DE 2003.

LIC. SILVIA MONDRAGON FIESCO.-RUBRICA.  
NOTARIO 48 DEL ESTADO DE MEXICO.

2345-A1.-27 noviembre y 9 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 48 DEL ESTADO DE MEXICO  
SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

A SOLICITUD DE LOS SEÑORES LUIS, CAROLINA Y MARIA CRISTINA, DE APELLIDOS TODOS OROZCO VELASCO Y LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN OROZCO HERNANDEZ, ANTE MI, SE RADICO LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA CARMELITA VELASCO ALCANTARA, EN LA QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS ESTAN DE ACUERDO EN RADICARLA NOTARIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 123 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO Y FRACCION PRIMERA DEL ARTICULO SESENTA Y NUEVE, ASI COMO ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, MEDIANTE ESCRITURA 13,516 DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2003, POR LA CUAL LOS SOLICITANTES ACEPTARON LA HERENCIA Y DONDE LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN OROZCO HERNANDEZ, ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA, TODOS MANIFESTARON QUE PROCEDERAN A LA FORMACION DEL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESION.

SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEXICO, A 21 DE NOVIEMBRE DE 2003.

LIC. SILVIA MONDRAGON FIESCO.-RUBRICA.  
NOTARIO 48 DEL ESTADO DE MEXICO.

2345-A1.-27 noviembre y 9 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 48 DEL ESTADO DE MEXICO  
SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

A SOLICITUD DE LOS SEÑORES GUSTAVO GOMEZ DECIGA, MIRNA GUADALUPE BALDERAS GOMEZ Y MAURA GOMEZ RODRIGUEZ, ANTE MI, SE RADICO LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA CONCEPCION FLORES AVIÑA, EN LA QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS ESTAN DE ACUERDO EN RADICARLA NOTARIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 123 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO Y FRACCION PRIMERA DEL ARTICULO SESENTA Y NUEVE, ASI COMO ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, MEDIANTE ESCRITURA 13,651 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2003, POR LA CUAL LOS SOLICITANTES ACEPTARON LA HERENCIA Y DONDE EL

SEÑOR GUSTAVO GOMEZ DECIGA, ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA. TODOS MANIFESTARON QUE PROCEDERAN A LA FORMACION DEL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESION.

SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEXICO, A 21 DE NOVIEMBRE DE 2003.

LIC. SILVIA MONDRAGON FIESCO.-RUBRICA.  
NOTARIO 48 DEL ESTADO DE MEXICO.

2345-A1.-27 noviembre y 9 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MÉXICO

**A V I S O N O T A R I A L**

Ante mi Licenciado Marco León Yuri Santín Becerri, Notario número seis del Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado de México hago saber: a solicitud de los señores JOSE FELICIANO, GLORIA, MARIA ELENA, ROBERTO, GUILLERMO PABLO Y ARTURO GABRIEL, todos de apellidos ZAMORA FLORES, que ante mí se radicó la sucesión intestamentaria, a bienes de la señora DELFINA FLORES GONZALEZ VIUDA DE ZAMORA, mediante escritura número treinta y siete mil trescientos veinticinco, de fecha veintidós de noviembre de dos mil dos, en la que los presuntos herederos estuvieron de acuerdo en radicarla notarialmente, y acreditaron su entroncamiento con la autora de la sucesión, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México.

Toluca, Estado de México, a los tres días del mes de noviembre de dos mil tres.

ATENTAMENTE.

LIC. MARCO LEON YURI SANTIN BECERRIL.-  
RUBRICA.

4302.-27 noviembre y 9 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MÉXICO

**A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento 53,114, volumen 1034, de fecha 25 de septiembre del año 2003, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se dio inicio a la tramitación de la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora ANA MARIA OSEGUERA CONTRERAS, (quien también en vida utilizó el nombre de ANA MARIA OCEGUERA CONTRERAS), que otorgan los señores JOSE ALBERTO COLIN CASTILLO, LUIS ALBERTO COLIN OCEGUERA Y MIGUEL ANGEL COLIN OSEGUERA, en su calidad de presuntos herederos. Con fundamento en el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Haciéndose constar en el mismo, el repudio de derechos hereditarios de los señores JOSE ALBERTO COLIN CASTILLO Y MIGUEL ANGEL COLIN OSEGUERA, con fundamento en los artículos 6.184 y 6.190 del Código Civil del Estado de México.

LICENCIADO JAVIER REYES DUARTE.-RUBRICA.  
NOTARIO INTERINO NUMERO VEINTINUEVE  
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN  
CIUDAD NEZAHUALCOYOTL.

1553-B1.-27 noviembre y 4 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento 53,258, volumen 1038, de fecha 2 de octubre del año 2003, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se dio inicio a la tramitación de la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora DOLORES VAZQUEZ PORTUGUEZ, que otorgan los señores MARIO LOPEZ MERINO Y ROBERTO CARLOS LOPEZ VAZQUEZ, en su calidad de presuntos herederos. Con fundamento en el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JAVIER REYES DUARTE.-RUBRICA.  
NOTARIO INTERINO NUMERO VEINTINUEVE  
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN  
CIUDAD NEZAHUALCOYOTL.

1554-B1.-27 noviembre y 4 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento 53,871, volumen 1041, de fecha 8 de noviembre del año 2003, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se dio inicio a la tramitación de la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora IRMA YOLANDA JUAREZ MENDEZ, que otorgan los señores FERNANDO TELLEZ FIGUEROA, GEMMA NOEMI Y JOSE FERNANDO ambos de apellidos TELLEZ JUAREZ, en su calidad de presuntos herederos. Con fundamento en el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Haciéndose constar en el mismo, el repudio de derechos hereditarios de los señores FERNANDO TELLEZ FIGUEROA Y JOSE FERNANDO TELLEZ JUAREZ, con fundamento en los artículos 6.184 y 6.190 del Código Civil del Estado de México.

LICENCIADO JAVIER REYES DUARTE.-RUBRICA.  
NOTARIO INTERINO NUMERO VEINTINUEVE  
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN  
CIUDAD NEZAHUALCOYOTL.

1555-B1.-27 noviembre y 4 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento 53,790, volumen 1050, de fecha 31 de octubre del año 2003, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se dio inicio a la tramitación de la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora OFELIA MEJIA RAMIREZ, que otorgan los señores GUILLERMO DIAZ PEREZ, OSCAR ULISES Y MINERVA ambos de apellidos DIAZ MEJIA, en su calidad de presuntos herederos, los dos últimos representados en este acto por su apoderada la señora MARIA DEL CARMEN MEJIA RAMIREZ. Con fundamento en el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Haciéndose constar en el mismo, el repudio de derechos hereditarios de los señores OSCAR ULISES Y MINERVA ambos de apellidos DIAZ MEJIA, con fundamento en los artículos 6.184 y 6.190 del Código Civil del Estado de México.

LICENCIADO JAVIER REYES DUARTE.-RUBRICA.  
NOTARIO INTERINO NUMERO VEINTINUEVE  
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN  
CIUDAD NEZAHUALCOYOTL.

1556-B1.-27 noviembre y 4 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 35 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
AVISO NOTARIAL

## PRIMERA PUBLICACION

JOEL CASTAÑEDA REYES, Notario Público Número 35 del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcoyotl, Estado de México, hago saber:

Que en escritura 16561 de fecha 19 de noviembre del 2003, otorgada ante mí, la señorita NANCY LETICIA PERALTA MARTINEZ, manifestó su conformidad de llevar a cabo la tramitación extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes de la señora LILIA NOGALES MARTINEZ, aceptó la herencia instituida en su favor y se reconoció sus derechos hereditarios; asimismo aceptó el cargo de Albacea y manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes dejados al fallecimiento del autor de la sucesión.

"GACETA DEL GOBIERNO"

Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

LIC. JOEL CASTAÑEDA REYES.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. 35.

DEL ESTADO DE MEXICO

1557-B1.-27 noviembre y 4 diciembre.



H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA



El H. Ayuntamiento Constitucional de Toluca, Estado de México, a través Dirección General de Administración por medio de la Dirección de Recursos Materiales y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política Local, así como los artículos 19, 20, 21, 27, 28, 29, 38, 40, 41, 42, 43, 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México.

## CONVOCA

A las personas físicas y morales legalmente establecidas, para que participen con sus ofertas en las Licitaciones Públicas de mérito y que a continuación se describen:

NO. DE LICITACION	DESCRIPCION	COBYO DE BASES	JUNTA ACLARATORIA	PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS	PERIODO VENTA DE BASES	FECHA DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	COMUNICACION DEL FALLO
HATL/P/008/2003 En Segunda Convocatoria	Vales de gasolina con denominación de \$50.00 (Cincuenta Pesos 00/100 M.N.)	\$1000.00 (Mil Pesos 00/100 M.N.)	03 de Diciembre de 2003, a las 10:00 horas	08 de Diciembre de 2003, a las 10:00 horas	Del 27 de Noviembre al 05 de Diciembre de 2003	Por el periodo comprendido del 1° de Enero de 2004 al 31 de Diciembre de 2004, en forma quincenal y en las cantidades que el área usuaria proporcione el área usuaria	Departamento de Combustible, ubicado en el Edificio "B", segundo Piso, Plaza Fray Andrés de Castro, Toluca, México	15 de Diciembre de 2003 a las 17:00 horas
HATL/P/009/2003 En Primera Convocatoria	Seguro para Vehículos patrimonio del H. Ayuntamiento de Toluca	\$1000.00 (Mil Pesos 00/100 M.N.)	03 de Diciembre de 2003, a las 13:00 horas	08 de Diciembre de 2003, a las 13:00 horas	Del 27 de Noviembre al 05 de Diciembre de 2003	Las Pólizas se entregarán a los diez días hábiles a la Publicación del Fallo	En la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en Edificio "C", Plaza Fray Andrés de Castro, Toluca, México	15 de Diciembre de 2003 a las 17:00 horas
HATL/P/010/2003 En Primera Convocatoria	Contratación en Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado	\$1000.00 (Mil Pesos 00/100 M.N.)	03 de Diciembre de 2003, a las 16:00 horas	08 de Diciembre de 2003, a las 16:00 horas	Del 27 de Noviembre al 05 de Diciembre de 2003	Cinco días hábiles a partir de la Publicación del Fallo	En las diferentes áreas solicitantes del H. Ayuntamiento de Toluca	15 de Diciembre de 2003 a las 17:00 horas

- Las bases para las Licitaciones estarán a la venta en las oficinas de la Subdirección de Adquisiciones, ubicada en el Edificio "C" segundo piso, Plaza Fray Andrés de Castro, Col. Centro, Toluca, México
- El horario para obtener las bases será únicamente de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles.
- El pago de las bases se deberá efectuar en efectivo.
- Las bases podrán ser revisadas previamente a su adquisición.
- Lugar de celebración de las juntas aclaratorias y actos de presentación y apertura de ofertas. Sala de Concursos ubicada en el Edificio "C" segundo piso, Plaza Fran Andrés de Castro, Col. Centro, Toluca, México.
- Forma de Pago 45 días naturales, contados a partir de la presentación de las factura, a satisfacción de la Dependencia no se aplicarán intereses ni se otorgarán anticipos.
- El fallo se dará a conocer a través del tablero informativo interno de la Dirección General de Administración y Subdirección de Adquisiciones ubicado en la Planta Baja del Palacio Municipal, sito en Av. Independencia Pte. No. 207, Col. Centro, Toluca México.
- Para cualquier aclaración comunicarse a los teléfonos, directos (01722) 2761984, 2761985 y conmutador 2761800 (ext. 618 y 686)

Se emite la presente en la Dirección General de Administración el día 27 de noviembre de 2003 en el Municipio de Toluca, Estado de México.

## ATENTAMENTE

LIC. MARTÍN OSCAR GONZÁLEZ MORÁN  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
(RUBRICA).

4300.-27 noviembre.



Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Coacalco



CONVOCATORIA N°: S.A.P.A.S.A.C.-LP-AD-SERV-02-003

Licitación Pública N°: S.A.P.A.S.A.C.-LP-AD-SERV-02-003

En cumplimiento a los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 38, 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, el Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, convoca a las personas morales y/o físicas de nacionalidad mexicana que estén debidamente constituidas y en posibilidad de proporcionar los siguientes servicios:

**OBJETO:** Adquisición e implementación de Sistema Integral (Software y Hardware) para la recaudación y facturación de los servicios del OPD S.A.P.A.S.A.C.

DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS	COSTO DE BASE	PERIODO DE VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
Adquisición e implementación del Sistema Integral (Software y Hardware) para la recaudación y facturación de los servicios del Organismo S.A.P.A.S.A.C. con la finalidad de lograr una vanguardia en informática y mejorar el servicio de atención a usuarios.	\$ 1,000.00	Del 28 Nov. 2003 Al 28 Nov. 2003	05 Dic. 2003 11:00 Hrs.	15 Dic. 2003 11:00 Hrs.	\$2,000,000.00

**LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO:** Las bases objeto de esta Licitación Pública serán entregadas en las oficinas que ocupa la Gerencia de Finanzas ubicadas en 1er. Piso, del Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Coacalco de Berriozábal, ubicado en Cerrada de Bartolomé Flores # 4, Cabecera Municipal, Estado de México. A los diez días hábiles de ser adjudicado el proyecto, se otorgará un anticipo que será del 30% del total del contrato y, los pagos consecuentes, se efectuarán sobre estimaciones de avance presentadas de manera mensual y previa autorización del área responsable.

Para cubrir el costo de la base, deberá ser por medio de efectivo, cheque certificado o de caja a favor de: S.A.P.A.S.A.C. Coacalco, sellado con la leyenda de: Para abono en cuenta del beneficiario. Este pago no es reembolsable.

La revisión y venta de las bases para este concurso será en la Gerencia de Finanzas, 1er. Piso, ubicado en la cerrada de Bartolomé Flores #4 Cabecera Municipal, Coacalco de Berriozábal, Estado de México. Teléfono: 58 74 04 33, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, los días que se indican en un horario de 10:00 a 14:00 hrs.

Coacalco de Berriozábal, Estado de México, a 25 de Noviembre del 2003

Ing. Jorge Alberto Vázquez Silva  
Director General del OPD S.A.P.A.S.A.C.  
(Rúbrica).

2346-A1.-27 noviembre.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO  
Subdirección de Recursos Materiales  
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 009

El Gobierno del Estado de México, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción I, 28, 29, 38 y 40 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables:

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la Licitación Pública Nacional que a continuación se indica:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas
44088002-010-03	\$1,100.00 Costo en compraNET \$1,000.00	4/12/2003	No habrá	8/12/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad
1	0000000000	Auxiliar auditivo digital para pérdidas profundas		490 pieza
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas
44088002-017-03	\$3,000.00 Costo en compraNET \$2,800.00	4/12/2003	No habrá	8/12/2003 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad
1	0000000000	Compresor de doce compresas, línea en material antioxidante, con rejillas internas		10 pieza
2	0000000000	Electroestimulador eléctrico de bajo voltaje con impulsos triangulares de corriente directa y baja frecuencia.		10 pieza
3	0000000000	Equipo de electrodiagnóstico unidad de EMG/PE con cuatro canales de trabajo.		3 pieza

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles, para consulta y venta, en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o en el domicilio de la Subdirección de Recursos Materiales: General José Vicente Vitada esq. Francisco Murguía No. 451, Colonia Francisco Murguía, C. P. 50130, Toluca, México; en un horario de 9:00 a 17:00 horas.

La procedencia de los recursos es: Ramo XXXIII.

Los oferentes interesados podrán revisar las bases, previamente al pago de las mismas.

La forma de pago es: cheque certificado o pago en efectivo. En compra NET, mediante los recibos que genera este sistema.

No habrá junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en el domicilio indicado para obtener bases.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.

Lugar de entrega: Almacén General del DIFEM.

El horario de entrega: De 9:00 a 17:00 horas.

Plazo de entrega: Dentro del plazo de veinticinco días hábiles posteriores a la suscripción del pedido.

Las condiciones de pago serán: quince días hábiles posteriores a la presentación de la factura, la cual deberá corresponder al año en que se licita y al ejercicio presupuestal correspondiente.

C. P. HÉCTOR ALFREDO LÓPEZ ALVAREZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
(RUBRICA).

Toluca de Lerdo, México, 27 de Noviembre de 2003



4306-BIS.-27 noviembre.



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Agua, Obra Pública e Infraestructura para el Desarrollo  
Comisión del Agua del Estado de México



ACUERDO.- Por el que delegan facultades en el titular de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Comisión del Estado de México, para determinar liquidar y recibir el pago de Créditos Fiscales por los servicios que presta la Comisión, así como para autorizar su pago a plazos, exigirlos mediante el Procedimiento Administrativo de Ejecución, ordenar y practicar visitas domiciliarias y en general para realizar todas las atribuciones de Autoridad Fiscal que las Leyes le confieren a la Comisión del Agua del Estado de México.

SECRETARÍA DE AGUA, OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO  
COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO

ACUERDO por el que delegan facultades en el titular de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Comisión del Agua del Estado de México, para determinar liquidar y recibir el pago de Créditos Fiscales por los servicios que presta la Comisión, así como para autorizar su pago a plazos, exigirlos mediante el Procedimiento Administrativo de Ejecución, ordenar y practicar visitas domiciliarias y en general para realizar todas las atribuciones de Autoridad Fiscal que las Leyes le confieren a la Comisión del Agua del Estado de México.

Ing. Oscar Jorge Hernández López, Vocal Ejecutivo de la Comisión del Agua del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción XII, 4, 9 fracciones II y III de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Comisión del Agua del Estado de México; 11, 12 fracción XV y 20 fracciones XI, XII, XIII y XIV del Reglamento Interior de la Comisión del Agua del Estado de México, así como del Acuerdo Número CAEM 020 - 07 del Consejo Directivo de la Comisión del Agua del Estado de México tomado en su Sesión Ordinaria de fecha veintiuno de octubre de dos mil tres.

CONSIDERANDO

1. Que en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, fueron publicadas la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Comisión del Agua del Estado de México y el Reglamento Interior de la Comisión del Agua del Estado de México los días dieciocho de enero de mil novecientos noventa y nueve y cinco de septiembre del año dos mil uno respectivamente.
2. Que el artículo 4, de la Ley que crea al Organismo Público Descentralizado denominado Comisión del Agua del Estado de México, atribuye el carácter de autoridad fiscal a la Comisión del Agua del Estado de México.
3. Que el Reglamento Interior de la Comisión del Agua del Estado de México, le permite a su Vocal Ejecutivo delegar en la autoridad administrativa correspondiente, previo acuerdo del Consejo Directivo, las facultades de autoridad fiscal que le confiere la legislación en la materia.
4. Que el Consejo Directivo de la Comisión del Agua del Estado de México, mediante Acuerdo Número CAEM 020 -07, tomado en su Sesión Ordinaria de fecha veintiuno de octubre de dos mil tres, autorizó delegar en el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas las facultades de Autoridad Fiscal que le corresponden al Organismo.
5. Que en virtud que la Dirección General de Administración y Finanzas es la unidad administrativa de la Comisión del Agua del Estado de México, que tiene entre otras, las funciones de determinación, liquidación y cobro de los créditos fiscales que corresponden al Organismo, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se delegan las facultades de Autoridad Fiscal en el titular de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Comisión del Agua del Estado de México, para determinar, liquidar y recibir el pago de créditos fiscales por los servicios que presta la Comisión, así como autorizar su pago a plazos, exigirlos mediante el Procedimiento Administrativo de Ejecución, ordenar y practicar visitas domiciliarias y en general, para realizar todas las atribuciones de autoridad fiscal que las leyes le confieren a la Comisión del Agua del Estado de México.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La ejecución de los actos que se realicen a consecuencia de la delegación de facultades a que se refiere el artículo anterior, deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Comisión del Agua del Estado de México, Ley del Agua del Estado de México, Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Presupuestal que corresponda, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Reglamento Interior de la Comisión del Agua del Estado de México y demás normatividad aplicable.

ARTÍCULO TERCERO.- Las facultades que se delegan con el presente Acuerdo, se entenderán sin perjuicio de su ejercicio directo por parte del suscrito.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno del Estado de México"

SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Dado en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil tres.

ING. OSCAR JORGE HERNÁNDEZ LÓPEZ  
VOCAL EJECUTIVO  
(RUBRICA).



4304.-27 noviembre.



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración  
Subsecretaría de Servicios Administrativos  
Dirección General de Recursos Materiales

Licitación Pública Nacional

El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y los artículos 27 Fracción I, 28, 29, 30 y 35 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables.

A las personas físicas o jurídicas colectivas con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en las LICITACIONES PÚBLICAS para la adquisición de: UNIFORMES Y VESTUARIO EN GENERAL; MUEBLES PARA OFICINA; MONTACARGAS; SEQUIROS PARA BIENES MUEBLES; REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO; COMPUTADORAS Y EQUIPO COMPLEMENTARIO DE INFORMATICA; VEHICULOS; PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA; MAQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULADORAS; FORMAS VALORADAS DE ALTA SEGURIDAD; VIVERES Y ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO; SUMINISTRO DE INSUMOS; Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS, que a continuación se indican.

Convocatoria: 040 (DGRM-AB-040/2003)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta Aclaratoria	Presentación y apertura de ofertas
44080001-240-03 (LP-167-03) Segunda Convocatoria	\$750.00 Costo en compraNET: \$700.00	03/12/2003	No habrá	09/12/2003 13:30 horas
Partida	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	948162 UNIFORME PARA CADETE QUE CONSTA DE SACO, PANTALON Y GORRA CUARTELERA TIPO MILITAR, FABRICADOS EN TELA POLILANA, COMPOSICION 45% LANA Y 45% POLIESTER.		1,000	JUEGO
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta Aclaratoria	Presentación y apertura de ofertas
44080001-241-03 (LP-172-03)	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	05/12/2003	03/12/2003 9:30 horas	10/12/2003 10:30 horas
Partida	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	401163 CONJUNTO EJECUTIVO EN GOTTA, CHAPA DE OBERA COLOR TANGERINA FORMADA POR: UNA CUBIERTA DE CHAPA DE GOTTA DE 90 CM. DE FONDO POR 120 CM. DE ANCHO, UN PIEDESTAL DE 60 M. DE FONTO POR 60 M. DE ANCHO PARA RECIBIR UNA CUBIERTA ESQUINERA DE 180 M. DE FONTO X 120 M. DE FONTO POR 60 M. DE ANCHO PARA RECIBIR UN FONDO DE DENSIDAD MEDIA DE 30 MM. DE ESPESOR CON CANTO TIPO BOLEADO QUE DA UN DISEÑO ERGONOMICO PARA APOYO DE ANTEBRAZOS, CANTOS RECTOS EN LAS AREAS DE UNION CON PERFORACIONES PARA CABLES CON TAPA AJUSTABLE (GROMITS) CUENTAN CON TUERCAS INSERTO PARA RECIBIR LOS TORNILLOS.		2	PAQUETE
2	949427 ESCRITORIO DE DOS GAVETAS CON PORTA TECLADO DE 120 MTS. x 75 MTS.		206	PIEZA
3	949432 SILLA DE ANALISTA ERGONOMICA CON AJUSTE NEUMATICA DE ALTURA CON BASE METALICA EN ACABADO EPOXICO COLOR NEGRO CON 5 REMATES TIPO YOYO.		206	PIEZA
4	335537 ESCRITORIO EJECUTIVO DE UN PEDESTAL, LARGO Y CERRADURA DE FRENTE DE 180 CMS. FONDO DE 90 CMS. ALTURA DE 75 CMS		20	PIEZA
5	84636 SILLON EJECUTIVO CON DESCANSABRAZOS, SUSPENSION NEUMATICA DE 61 x 71 x 1.14 MTS. BRAZOS DE POLIURETANO CON ESTRUCTURA DE ACERO.		17	PIEZA
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta Aclaratoria	Presentación y apertura de ofertas
44080001-242-03 (LP-174-03)	\$300.00 Costo en compraNET: \$250.00	05/12/2003	03/12/2003 10:30 horas	10/12/2003 11:30 horas
Partida	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	912960 MONTACARGAS DE 2,270 KGS. (5,000 LBS.) DE CAPACIDAD A 610 MM. (24")		1	PIEZA
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta Aclaratoria	Presentación y apertura de ofertas
44080001-243-03 (LP-175-03)	\$200.00 Costo en compraNET: \$150.00	05/12/2003	03/12/2003 11:30 horas	10/12/2003 12:30 horas
Partida	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	341172 ASEGURAMIENTO DE EQUIPO ELECTRONICO (23 722) PARA TODOS LOS EQUIPOS, INSTALACIONES Y ADITAMIENTOS ELECTRONICOS, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO Y/O SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.		1	SERVICIO
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta Aclaratoria	Presentación y apertura de ofertas
44080001-244-03 (LP-176-03)	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	05/12/2003	03/12/2003 14:30 horas	10/12/2003 13:30 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	949784 CONTRATO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE COMPUTO Y SOFTWARE, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004.	1	SERVICIO
2	949789 CONTRATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SOPORTE TECNICO DE SOFTWARE POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004.	1	SERVICIO
3	941300 RENOVACION DE EXPANSION DE 1 AÑO DE SERVICIO DE SOPORTE SPECTRUM GOLD, PARA SERVIDOR SUN ENTERPRISE 450. LA COBERTURA DE LA RENOVACION SOLICITADA SERA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004.	1	SERVICIO
4	941317 EXPANSION DE 1 AÑO DE SERVICIOS DE SOPORTE SPECTRUM GOLD, PARA SERVIDOR SUN ENTERPRISE 450. LA COBERTURA DE LA RENOVACION SOLICITADA SERA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004.	1	SERVICIO
5	941322 ACTUALIZACION DEL TERCER AÑO DE SOPORTE ESTANDAR A SERVICIOS DE SOPORTE SPECTRUM GOLD, PARA SERVIDOR SUN ENTERPRISE 3500. LA COBERTURA DE LA RENOVACION SOLICITADA SERA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004.	1	SERVICIO

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta Aclaratoria	Presentación y apertura de ofertas
44080001-246-03 (LP-178-03)	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,450.00	05/12/2003	02/12/2003 13:00 horas	10/12/2003 14:30 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	948979 SERVIDOR CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS MINIMAS: 1 PROCESADOR CON VELOCIDAD DE RELOJ A 2.8 GHZ CON BUS FRONTAL DE 533 MHZ Y CACHE L2 512 KB EXPANDIBLE A 2 PROCESADORES	10	PIEZA
2	948980 COMPUTADORA PERSONAL MODELO EMPRESARIAL PROCESADOR (CPU) CON VELOCIDAD DE RELOJ REAL DE 2.8 GHZ O SUPERIOR Y BUS DE 800 MHZ CON 512 KB DE MEMORIA CACHE COMO MINIMO.	155	PIEZA
3	948000 COMPUTADORA PORTATIL CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS MINIMAS: PROCESADOR (CPU) VELOCIDAD DE RELOJ REAL DE 1.3 GHZ CON BUS DE 400 MHZ Y 1 MB DE MEMORIA CACHE; 256 MB DE MEMORIA RAM.	32	PIEZA
4	949270 RUTERADOR MODULAR MULTIPROTOCOLO PARA MONTAJE EN RACK CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS MINIMAS: DOS SLOTS PARA MODULOS WAN Y UN SLOT PARA MULTISERVICIO.	10	PIEZA
5	946540 FUENTE DE ENERGIA ININTERRUMPIDA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS MINIMAS: 410 WATTS; 4 CONTACTOS; REGULADOR DE VOLTAJE EN LINEA INTEGRADO; SUPRESOR DE PICOS Y RUIDO DE 320 JOULES Y PROTECTOR DE LINEA TELEFONICA.	197	PIEZA

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta Aclaratoria	Presentación y apertura de ofertas
44080001-246-03 (LP-179-03)	\$1,250.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	03/12/2003	No habrá	05/12/2003 13:30 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	902717 AUTOMOVIL ULTIMO MODELO, SEDAN 4 PUERTAS, MOTOR DESPLAZAMIENTO 1.6 LTS., POTENCIA NETA 105 @ 5000 HP @ RPM, TRANSMISION MANUAL DE CINCO VELOCIDADES.	3	PIEZA
2	902028 AUTOMOVIL ULTIMO MODELO NUEVO, SEDAN CUATRO PUERTAS, TRANSMISION MANUAL DE 5 VELOCIDADES Y REVERSA, 16 VALVULAS, POTENCIA NETA (HP @ RPM) 105 @ 5000.	5	PIEZA
3	929899 SUV/MPV/RV/RACK DE DOBLE CABINA, ULTIMO MODELO NUEVO, MOTOR DESPLAZAMIENTO (L) 2.0 NUMERO DE CILINDROS 4, TRANSMISION AUTOMATICA DE 4 VELOCIDADES.	4	PIEZA
4	948100 CAMIONETA ULTIMO MODELO NUEVO, TRANSMISION MANUAL DE 4 VELOCIDADES CON OVER DRIVE, MOTOR DESPLAZAMIENTO (L) 2.5, 16 VALVULAS, POTENCIA NETA (HP @ RPM) 134 @ 5000.	3	PIEZA
5	902263 CAMIONETA DOBLE CABINA, ULTIMO MODELO NUEVO, TRANSMISION MANUAL DE 5 VELOCIDADES, 12 VALVULAS, POTENCIA NETA (HP @ RPM) 134 @ 5000.	1	PIEZA

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta Aclaratoria	Presentación y apertura de ofertas
44080001-247-03 (LP-180-03)	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	03/12/2003	No habrá	05/12/2003 14:30 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	153616 CAMIONETA LARGA PARA 15 PASAJEROS, ULTIMO MODELO NUEVO, CAPACIDAD DE CARGA 1170, TRANSMISION MANUAL DE 5 VELOCIDADES.	1	PIEZA
2	602028 AUTOMOVIL ULTIMO MODELO NUEVO, CAPACIDAD DE TANQUE DE COMBUSTIBLE 50 LTS., TIPO DE MOTOR: A GASOLINA, NUMERO Y DISPOSICION DE CILINDROS 4L.	7	PIEZA
3	603987 CAMIONETA ULTIMO MODELO (NUEVA) DE 4 CILINDROS, MOTOR 2.0 LTS., 16 VALVULAS.	1	PIEZA
4	946292 CAMIONETA ULTIMO MODELO (NUEVA) MOTOR NUMERO DE CILINDROS/DESPLAZAMIENTO V6 DE 3.0 LTS.	1	PIEZA
5	CAMIONETA CON CAJA DE BATEA ULTIMO MODELO (NUEVA) TIPO 1.4 ZETEC RD CAM. DESPLAZAMIENTO 1.4 C. 6 VALVULAS, TRANSMISION MANUAL DE 5 VELOCIDADES CON SOBREMARCHA, RELACION EJE TRASERO 4.09:1.	1	PIEZA

CO2 886 9  
LICITACION  
Culiacay  
del Estado  
0000000

No. de licitación (LP-177-03)	Costo de las bases \$300.00 Costo en compraNET: \$250.00	Fecha límite para adquirir bases 03/12/2003	Junta Aclaratoria No habrá	Presentación y apertura de ofertas 09/12/2003 17:30 horas
<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad de medida</b>	
1	067315 CUADERNO FORMA FRANCESA DE RAYA, CON ESPIRAL, 32 ORIFICIOS, PAPEL BOND DE 56 G/M2 DE 15,3 x 20,5 CM.	8.010	PIEZA	
2	067320 CUADERNO FORMA ITALIANA DE RAYA, CON ESPIRAL, 24 ORIFICIOS, EN PAPEL BOND 56 G/M2 15,3 x 20,5.	8.010	PIEZA	
3	058842 CORRECTOR LIQUIDO DE 10 ML, TIPO BOLIGRAFO, SECADO RAPIDO, PUNTA DE AGUJA 15,3 x 20,5.	6.100	PIEZA	
4	022210 PINTURA ESCOLARES DE MADERA SECA Y BLANDA Y TRATADA CON CERA, SIN RAJADURAS CONTRAVETAS O NUDOS.	3.000	PIEZA	
5	052508 GOMA TIPO LAPIZ, ENVUELTA EN PAPEL DESPRENDIBLE, PARA BORRAR TINTA DE BOLIGRAFO Y DE LAPIZ.	5.045	PIEZA	
<b>No. de licitación 44080001-249-03 (LP-182-03)</b>	<b>Costo de las bases \$1.000.00 Costo en compraNET: \$950.00</b>	<b>Fecha límite para adquirir bases 03/12/2003</b>	<b>Junta Aclaratoria No habrá</b>	<b>Presentación y apertura de ofertas 05/12/2003 16:30 horas</b>
<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad de medida</b>	
1	600143 AUTOMOVIL SEDAN ULTIMO MODELO NUEVO, MOTOR 2.0 LTS., 4 CILINDROS, TRANSMISION MANUAL DE 5 VELOCIDADES.	3	PIEZA	
2	600234 AUTOMOVIL TIPO SEDAN ULTIMO MODELO (NUEVO) TRANSMISION MANUAL (4 VELOCIDADES Y REVERSA), MOTOR 1.6 LTS., 4 CILINDROS.	12	PIEZA	
3	947116 AUTOMOVIL ULTIMO MODELO NUEVO, 4 CILINDROS, TRANSMISION MANUAL, 5 VELOCIDADES.	1	PIEZA	
<b>No. de licitación 44080001-250-03 (LP-183-03)</b>	<b>Costo de las bases \$300.00 Costo en compraNET: \$250.00</b>	<b>Fecha límite para adquirir bases 05/12/2003</b>	<b>Junta Aclaratoria No habrá</b>	<b>Presentación y apertura de ofertas 10/12/2003 16:30 horas</b>
<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad de medida</b>	
1	376450 MAQUINA DE ESCRIBIR MECANICA USO RUDO TRABAJO PESADO, CARROCERIA METALICA, CARRO INTERCAMBIABLE DE 46 CMS., TABULADOR DECIMAL.	150	PIEZA	
2	947459 MAQUINA DE ESCRIBIR/CARRO DE 33 CMS., MECANICA, COLOR INDISTINTIVO DE METAL.	12	PIEZA	
3	356408 CALCULADORA ELECTRONICA (SUMADORA) TECLADO CONDENSADO CON CERVO, DOBLE CERVO Y PUNTO DECIMAL.	30	PIEZA	
4	925052 MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA DE 2 LINEAS X 40 CARACTERES MINIMO, CONTROL DE FUNCIONES PARA 80 CARACTERES, DISPLAY DE ILUMINACION EN GRADIENTE PARA VISUALIZACION DE TEXTOS.	1	PIEZA	
5	925068 SUMADORA CON MEMORIA PANTALLA FLUORESCENTE DE 12 DIGITOS, CON 35 TECLAS (3 SELECTORES Y 28 FUNCIONES), INDICADOR TACTIL PARA TRABAJO AGIL.	7	PIEZA	
<b>No. de licitación 44080001-251-03 (LP-184-03)</b>	<b>Costo de las bases \$2.500.00 Costo en compraNET: \$2.450.00</b>	<b>Fecha límite para adquirir bases 05/12/2003</b>	<b>Junta Aclaratoria No habrá</b>	<b>Presentación y apertura de ofertas 10/12/2003 15:30 horas</b>
<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad de medida</b>	
1	258500 CONSTANCIA TECNICA DE RECHAZO MEDIDAS 9 7/8" x 11", EN ORIGINAL Y DOS COPIAS CON EL PAPEL CARBON INTERCALADO.	200.000	PIEZA	
2	285050 CERTIFICADOS CON HOLOGRAMAS MEDIDAS 9 7/8" x 11", HOLOGRAMAS TIPO "GAS", "DOBLE CERVO" (USO PARTICULAR, INTENSIVO), "CERVO", "UNO Y DOS".	2.577.000	PIEZA	
3	016105 ACTUACION DE TRAYECTORIA DE CERTIFICADOS HOLOGRAMAS, FABRICACION DE ETIQUETAS CON CODIGO DE BARRAS QUE TRANSMITEN LEIDA CERTIFICADA Y HOLOGRAMA EN UNICO.	2.577.000	JUEGO	
4	016105 ACTUACION DE TRAYECTORIA DE CERTIFICADOS HOLOGRAMAS, LOS SEIS TANTOS, CONTENDRAN UN AREA LIBRE EN SU PARTE IZQUIERDA DE 2,368". EMPACADO EN CAJAS DE CARTON.	100.000	JUEGO	
5	016256 ACTA DE DIVORCIO, JUEGO RAPIDO EN SU PARTE IZQUIERDA, LOS CUATRO TANTOS CONTENDRAN UN AREA LIBRE EN SU PARTE IZQUIERDA DE 2,368", EMPACADO EN CAJAS DE CARTON.	100.000	JUEGO	
<b>No. de licitación 44080001-252-03 (LP-185-03)</b>	<b>Costo de las bases \$750.00 Costo en compraNET: \$700.00</b>	<b>Fecha límite para adquirir bases 05/12/2003</b>	<b>Junta Aclaratoria No habrá</b>	<b>Presentación y apertura de ofertas 10/12/2003 17:30 horas</b>

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	907120 DEFENSA DE PRODUCTOS BASICOS CON UN CONTENIDO DE 8 PRODUCTOS, LOS CUALES DEBERAN VENIR DENTRO DE UNA BOLSA DE PLASTICO PERFECTAMENTE SELLADA.	18,000	PIEZA
No. de licitación 44080001-253-03 (LP-187-03)	Costo de las bases \$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,450.00	Fecha límite para adquirir bases 05/12/2003	Presentación y apertura de ofertas 10/12/2003 9:30 horas
Partida 1	065923 SUMINISTRO DE INSUMOS PARA RACIONES ALIMENTICIAS PARA ELEMENTOS Y CADETES DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO, ALIMENTACION EN TRES TERCIOS MINIMO 2397 600 Y MAXIMO 3 996 000. RACIONES SECAS MINIMO 57 000 Y MAXIMO 95 000. Y EVENTOS ESPECIALES MINIMO 13 800 Y MAXIMO 23 000. DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004.	Cantidad 1	Unidad de medida CONTRATO
No. de licitación 44080001-254-03 (LP-186-03)	Costo de las bases \$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,450.00	Fecha límite para adquirir bases 05/12/2003	Presentación y apertura de ofertas 09/12/2003 14:00 horas
Partida 1	065918 SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO, SUMINISTRO DE INSUMOS VIVERES Y PRODUCTOS PARA PREPARAR DESAYUNO, ALMORZAR Y CENA, ALIMENTACION DESECUINO, MINIMAS 3074 870 Y MAXIMAS 5 123 870. LAS CANTIDADES, MAXIMAS Y MINIMAS ESTAN EXPRESADAS EN RACIONES DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004.	Cantidad 1	Unidad de medida CONTRATO

Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta: para las licitaciones números 44080001-240-02, 44080001-247-03, 44080001-248-03 y 44080001-249-03 del 27 de noviembre al 3 de diciembre de 2003 y para las licitaciones números 44080001-241-03, 44080001-242-03, 44080001-243-03, 44080001-244-03, 44080001-250-03, 44080001-251-03, 44080001-252-03, 44080001-254-03 y 44080001-255-03 del 27 de noviembre al 5 de diciembre de 2003 y para la licitación No. 44080001-245-03 del 25 de noviembre al 6 de diciembre de 2003, en internet: <http://compra.net.gob.mx>, o bien en: URAWA No. 100-B, Colonia IZCALLIPIEM, C.P. 50150, Toluca, México, con el siguiente horario: de 9:00 a 17:00 horas en días hábiles.

Los interesados podrán revisar las bases de la Licitación previamente a su adquisición.

La procedencia de los recursos es: GASTO CORRIENTE E INVERSION ESTATAL-FEDERAL (FOSEG).

La forma de pago es: En convocado: efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de México. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.

El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales.

La moneda en que deberá cotizarse será en Peso Mexicano.

Lugar de entrega: En el domicilio indicado en las bases de la Licitación Pública.

Plazo de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de la Licitación Pública.

Las condiciones de pago serán: Para la licitación No. 44080001-240-03 dentro de los 15 días naturales, contados a partir de la entrega total de los bienes y presentación de la factura a entera satisfacción del área usuaria. No se aplicarán anticipos. Para las licitaciones números 44080001-241-03 y 44080001-242-03 a los 40 días naturales, contados a partir de la entrega de los bienes y presentación de la factura a entera satisfacción del área usuaria. No se aplicarán anticipos. Para la licitación No. 44080001-243-03 a los 30 días naturales, contados a partir de la entrega de la poliza y presentación de la factura en el área usuaria. No se aplicarán anticipos. Para la licitación No. 44080001-244-03 por mes vencido a los 15 días naturales, contados a partir de la prestación del servicio y presentación de la factura a entera satisfacción del área usuaria. No se aplicarán anticipos. Para la licitación No. 44080001-245-03 a los 40 días naturales, contados a partir de la entrega de los bienes y presentación de la factura a entera satisfacción del área usuaria. No se aplicarán anticipos. Para las licitaciones números 44080001-246-03, 44080001-247-03 y 44080001-248-03 a los 20 días naturales, contados a partir de la entrega de los bienes y presentación de la factura en el área usuaria. No se aplicarán anticipos. Para las licitaciones números 44080001-249-03, 44080001-250-03, 44080001-251-03, 44080001-252-03, 44080001-254-03 y 44080001-255-03, contados a partir de la entrega de los bienes y presentación de la factura en el área usuaria. No se aplicarán anticipos. Para las licitaciones números 44080001-253-03 y 44080001-254-03 por mes vencido a los 15 días naturales, contados a partir de la entrega total de los bienes y presentación de la factura en el área usuaria. No se aplicarán anticipos.

Garantía: Esirriamente conforme a lo indicado en las bases de la Licitación Pública.

Toluca, México, 27 de noviembre de 2003.

LIC. JESUS S. ALCANTARA NUÑEZ  
DIRECTOR GENERAL  
(RUBRICA)

4307-BIS.-27 noviembre.